



**ACTA Nº:** 9/2021  
**ÓRGANO:** Mesa de Trabajo de Archivos de Colegios y Asociaciones Profesionales  
**FECHA:** 7 de mayo de 2021  
**LUGAR:** Plataforma Teams

---

**ASISTENTES (Acuerdo del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, de 22 de noviembre de 2016, adoptado en el punto 6º del Orden del Día, sobre constitución y composición de la Mesa de Trabajo de colegios Profesionales)**

**Presidenta:**

Sr. D. Martín Palomero Álvarez, Archivero del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

**Miembros:**

Sr. D. Raúl Renau López, Archivero del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

Sra. D<sup>a</sup> Marta da Silva Molguero, Responsable del Departamento de Gestión Documental del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.

Sra. D<sup>a</sup> María José Rebollo Rodríguez, Responsable del Área de Gestión del Conocimiento y Patrimonio Artístico del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

Sr. D. Alberto Sanz Hernando, Coordinador del Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Sr. D. Luis García Azpeitia, Director de Administración y Control del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes.

Sra. D<sup>a</sup>. Consuelo Gallardo Izquierdo, Jefe de Departamento de Biblioteca y Tecnologías de la Información del Colegio Oficial de Psicología de Madrid.

Sr. D. Juan Manuel Bernardo Nieto, Responsable de Archivo y Biblioteca de la Asociación de la Prensa de Madrid.

Sra. D<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño, Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y Jefa de Unidad Técnica de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.

Sr. D. Rafael Anciones Crespo, Técnico-Especialista de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid.

Sra. D<sup>a</sup> Rosa María Montero Tejada, Jefa de Sección del Censo del Patrimonio Documental y Directorio de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.

**Secretaria:**

Sra. D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García, Jefa de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental y Gestión Documental.

**AUSENTES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Sr. D. Luis García Azpeitia, Director de Administración y Control del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes.

Sr. D. Alberto Sanz Hernando, Coordinador del Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.



Sra. D<sup>ª</sup>. Consuelo Gallardo Izquierdo, Jefe de Departamento de Biblioteca y Tecnologías de la Información del Colegio Oficial de Psicología de Madrid.

En Madrid, siendo las 10,10 horas del día 7 mayo de 2021, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, a través de la Plataforma Teams, la Mesa de Trabajo de Archivos de Colegios Profesionales del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, previa convocatoria pública a los miembros del mismo y con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Información sobre los trabajos realizados.
3. Plan de trabajo.
4. Repaso de las decisiones.
5. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º. Abre la reunión D<sup>ª</sup>. Beatriz Franco Espiño, en calidad de Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, dando la bienvenida a todos los presentes y agradeciendo su asistencia. Asimismo, presenta al nuevo miembro que se incorpora a la Mesa de Trabajo, D. Juan Manuel Bernardo Nieto (Responsable del Archivo y de la Biblioteca de la Asociación de la Prensa de Madrid) y anuncia que su nueva denominación será: Mesa de Trabajo de Archivos de Asociaciones y Colegios Profesionales.

PUNTO 2º. A continuación, D<sup>ª</sup> Rosa María Montero Tejada agradece los comentarios que ha recibido relativos a la presentación que ha elaborado sobre las responsabilidades que poseen los Colegios y Asociaciones Profesionales sobre el patrimonio documental. Tras una breve discusión sobre la posibilidad de variar el orden de algunas diapositivas, la Mesa de Trabajo aprueba el documento que será remitido a todos los Colegios y Asociaciones Profesionales censados.

A continuación, D<sup>ª</sup> M Montserrat Sola García comenta que, en la reunión del 3 de marzo de esta Mesa de Trabajo, quedó prácticamente consensuado el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de reunión y Actas de la Junta de Gobierno*. No obstante, al integrarse en la Mesa las Asociaciones Profesionales es necesario conocer las denominaciones de sus órganos de gobierno.

D. Juan Manuel Bernardo Nieto, responde que en la Asociación de la Prensa de Madrid se denomina Junta Directiva.

En consecuencia, la Mesa de Trabajo acuerda eliminar los términos concretos y utilizar uno genérico: órganos de gobierno. De este modo, la serie pasa a denominarse *Expedientes de reunión y Actas de los órganos de gobierno*. Además, D. Raúl Renau López solicita eliminar las referencias a las grabaciones de las reuniones ya que, la mayor parte los Colegios y Asociaciones que forman parte de la Mesa, no las graban. Una vez aprobados los cambios, se acuerda presentar dicho estudio a dictamen del Pleno de del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid en su próxima reunión del mes de junio.



D<sup>ª</sup> Beatriz Franco Espiño, explica el procedimiento de envío de los documentos a la Secretaría del Consejo de Archivos (la presentación la debe realizar una de las instituciones que conforman la Mesa de Trabajo y el resto se puede adherir a la tabla, una vez aprobada) y recuerda que la fecha límite es el 28 de mayo.

D<sup>ª</sup> María Montserrat Sola García, se compromete a enviar a D. Raúl Renau López, dado que es quién ha elaborado el estudio y que el Colegio Oficial de Farmacéuticos al que representa es quién va elevarlo a dictamen del Consejo de Archivos, los formularios que le faltan (Oficio de remisión e Informe – Resumen Ejecutivo del Estudio); así como, un ejemplo de presentación explicativa para los miembros del Consejo.

En relación al Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes personales de colegiados*, D. Martín Palomero Álvarez explica que en el Colegio de Abogados de Madrid ha identificado dos procedimientos:

- 1.- Incorporación.
- 2.- Modificación.

Además, dado que es imprescindible la colegiación para ejercer la profesión, estos expedientes no se cierran hasta la fecha del fallecimiento del colegiado.

Cada miembro explica la situación de su institución. D. Raúl Renau López, dice que, en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, a veces, es complicado conocer la fecha de fallecimiento del colegiado y que si causan baja y después solicitan de nuevo el alta se conserva el número de expediente; D. Juan Manuel Bernardo, manifiesta que en la Asociación de la Prensa también se conserva el número de expediente y D<sup>ª</sup> María José Rebollo Rodríguez, explica que en su organización conocen la fecha de fallecimiento porque tienen un seguro de vida.

Este dato también es importante para determinar los plazos de acceso. En el Colegio de Médicos y en la Asociación de la Prensa el acceso es libre a partir de los 25 años de la fecha de la muerte del colegiado o del asociado; mientras que en el Colegio de Abogados sus Servicios Jurídicos defienden una posición más conservadora elevando el plazo para el acceso libre a 50 años desde la última comunicación entre la institución y el colegiado; finalmente, D. Raúl Renau López, explica que el Colegio de Farmacéuticos contrató una empresa externa para asesorarlos en materia de protección de datos, pero desconocían los temas relacionados con el acceso.

En lo relativo a este tema, D<sup>ª</sup> Beatriz Franco Espiño, comunica que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social consultó al Consejo de Transparencia a este respecto y se contestó que los archivos centrales debían regirse por la Ley 16/1985, de 21 de junio, del Patrimonio Histórico Español y, supletoriamente, por la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Por lo tanto, los documentos que contienen datos de carácter personal deberían ser accesibles a partir de los 25 años, si se conoce la fecha de la muerte, o los 50 años, si esta es desconocida.

D. Martín Palomero Álvarez, comenta que hay diferentes interpretaciones de esa ley entre el Delegado de Protección de Datos y los Servicios Jurídicos, y D. Juan Manuel Bernardo Nieto, añade que sólo tienen en cuenta el valor administrativo.

Por último, D<sup>ª</sup> Rosa María Montero Tejada, propone incluir una diapositiva nueva a la presentación recordando a los Colegios y a las Asociaciones Profesionales que no se puede eliminar amparándose en la Ley de Protección de Datos, propuesta aprobada por todos los miembros de la Mesa.

PUNTO 3º. Por lo que respecta a la planificación del trabajo, los miembros presentes en la reunión, acuerdan que D. Martín Palomero Álvarez continúe con la realización del estudio de los *Expedientes de Personal* y que



Comunidad  
de Madrid

D<sup>a</sup> Rosa María Montero Tejada remita a todos los Colegios y Asociaciones Profesionales censadas el documento que ha elaborado.

D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García, recuerda que hay estudios aprobados por el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid que pueden ser aprovechados por las distintas Mesas de Trabajo para realizar los suyos y que éstos pueden ser consultados en el Portal de Archivos.

PUNTO 4º. A continuación, la Secretaría de la Mesa de Trabajo repasa las decisiones acordadas:

- El Colegio de Farmacéuticos de Madrid elevará a dictamen del Pleno del Consejo de Archivos el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de reunión y actas de los órganos de gobierno de colegios y Asociaciones Profesionales*.
- D. Martín Palomero Álvarez continuará el estudio de los *Expedientes de personal*.
- La Subdirección General de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid enviará a los Colegios y Asociaciones Profesionales el documento elaborado por D<sup>a</sup> Rosa María Montero Tejada y una “newsletter” de la reunión.
- Se acuerda celebrar la próxima reunión de la Mesa de Trabajo de Asociaciones y Colegios Profesionales en la tercera semana de octubre de 2021.

PUNTO 5º. Seguidamente, la Presidenta abre paso al turno de ruegos y preguntas, sin que haya manifestaciones al respecto.

Y sin más comentarios ni asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Mesa de Trabajo de Archivos de Colegios Profesionales da por terminada la reunión, siendo las 11,30 horas del día señalado. De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Trabajo y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Trabajo.

#### **RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS**

- 1º El Colegio de Farmacéuticos de Madrid elevará a dictamen del Pleno del Consejo de Archivos el Estudio de Identificación y Valoración de la serie Expedientes de reunión y actas de los órganos de gobierno de colegios y Asociaciones Profesionales.
- 2º D. Martín Palomero Álvarez continuará el estudio de los Expedientes de personal.
- 3º La Subdirección General de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid enviará a los Colegios y Asociaciones Profesionales el documento elaborado por D<sup>a</sup> Rosa María Montero Tejada y una “newsletter” de la reunión.
- 4º Se acuerda celebrar la próxima reunión de la Mesa de Trabajo de Asociaciones y Colegios Profesionales en la tercera semana de octubre de 2021.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE TRABAJO DE ARCHIVOS DE  
COLEGIOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES,

LA SECRETARIA DE LA MESA DE TRABAJO  
DE TRABAJO DE ARCHIVOS DE COLEGIOS Y  
ASOCIACIONES PROFESIONALES,



Fdo.: Martín Palomero Álvarez.

Fdo.: M<sup>a</sup> Montserrat Sola García.